INFORME DE EVALUACIÓN N° 01
CC 021 DE 2026

OBJETO**:** *INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA NRO. CO-027-2026 CUYO OBJETO ES "AMPLIACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE. EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUEST CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-359-2026, CELEBRADO ENTRE EDENORTE Y EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE - ANTIOQUIA"***.**

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el articulo 21 paragrafo 2 del Manual de contratación de EDENORTE, la empresa realizó invitación directa de oferta, con la finalidad de conocer su interes en participar en el proceso de selección y realizar la evaluación y analisis de la oferta económica y técnica, así como la verificación de la capacidad jurídica, económica, idoneidad y de experiencia del oferente, la cual fue objeto de evaluación por parte del equipo técnico, financiero y jurídico de la entidad, conforme a los pliegos de condiciones dispuestos para tal fin.

En razón a lo anterior, se procede a realizar la evaluación de la oferta presentada por el siguiente oferente:

1. PROPUESTAS:

N.	Proponente
1	**JMRC ENGINEERING SAS** **Nit: 901552368-1** Representante Legal **CARLOS HUMBERTO RÚA BELTRÁN.** CEDULA: 91.321.166 de Puerto Wilches

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

De acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga el **3 de septiembre de 2026**, la sociedad **JMRC ENGINEERING S.A.S.**, identificada con NIT 901.552.368-1, tiene domicilio principal en Bucaramanga y se encuentra debidamente constituida. La sociedad tiene duración indefinida y dentro de su objeto social contempla actividades relacionadas con **consultoría e interventoría de obras civiles**, así como actividades relacionadas con infraestructura, obras civiles, obras hidráulicas, sistemas y redes, montajes electromecánicos, líneas y redes de distribución, entre otras actividades relacionadas con el objeto contractual. El certificado identifica como representante legal al señor **Carlos Humberto Rúa Beltrán**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.321.166. Por lo anterior, se

encuentra acreditada la existencia y representación legal del proponente y, en principio, su capacidad para desarrollar actividades relacionadas con el objeto contractual.
Resultado: HABILITADO.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS
Se procedió a revisar la documentación jurídica contenida en la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

Documento	**Resultado**	**Observación**
RUT	Habilitado	Acredita NIT y actividad económica de la sociedad.
Certificado de existencia y representación legal	Habilitado	Expedido el 03/09/2026.
Cédula representante legal	Habilitado	Corresponde al señor Carlos Humberto Rúa Beltrán.
Estatutos	Habilitado	Se aporta documentación estatutaria de la sociedad.
RUP	Habilitado	Vigente y expedido el 03/09/2026.
Antecedentes Contraloría	Habilitado	No registra responsabilidad fiscal.
Antecedentes Procuraduría - sociedad	Habilitado	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Antecedentes Procuraduría - representante	Habilitado	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Antecedentes judiciales	Habilitado	No registra asuntos pendientes con autoridades judiciales.
RNMC	Habilitado	No registra medidas correctivas pendientes.
REDAM	Habilitado	No registra inscripción.
Delitos sexuales contra menores	Habilitado	No registra inscripción.
Seguridad social y parafiscales	Habilitado	Se aporta certificación suscrita por el representante legal.
Inhabilidades e incompatibilidades	Habilitado	Se presenta declaración bajo gravedad de juramento.
Multas y sanciones	Habilitado	Declara inexistencia de multas y sanciones en los últimos cinco años.
Compromiso anticorrupción	Habilitado	Se encuentra suscrito por el representante legal
Certificación bancaria	Habilitado	Se aporta certificación bancaria.
Libreta militar	No aplica	Se aporta constancia indicando que no aplica.

Resultado jurídico -- De la revisión documental se concluye que el proponente **acredita en términos generales su capacidad jurídica** para contratar.

4. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 3 de septiembre de 2026 acredita que:

- Razón social: **JMRC ENGINEERING S.A.S.**
- NIT: **901.552.368-1**
- Domicilio: Bucaramanga, Santander.
- Matrícula mercantil: **05-639141-16**.
- Último año renovado: **2026**.
- Duración: indefinida.
- Representante legal: **Carlos Humberto Rúa Beltrán**.

El objeto social contempla expresamente la ejecución de actividades de **consultoría e interventoría de obras civiles**, entre otras actividades relacionadas con infraestructura.

En consecuencia, existe correspondencia entre el objeto social acreditado y el objeto de la contratación.

Resultado: HABILITADO.

5. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP

El proponente aporta Certificado del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga el **3 de septiembre de 2026**.

En el documento se registra:

- Proponente: JMRC ENGINEERING S.A.S.
- NIT: 901.552.368-1.
- Inscripción en el RUP: 25 de marzo de 2023.
- Última renovación: 7 de mayo de 2026.
- Clasificación empresarial: pequeña empresa.

El RUP se encuentra vigente a la fecha de expedición del certificado.

Resultado: HABILITADO.

6. CAPACIDAD FINANCIERA

De acuerdo con la información financiera registrada en el RUP, con corte a **31 de diciembre de 2025**, el proponente reporta:

Indicador	**Resultado**
Activo corriente	$619.046.000
Activo total	$746.894.000
Pasivo corriente	$7.647.000

Indicador	Resultado
Pasivo total	$7.647.000
Patrimonio neto	$739.247.000
Utilidad operacional	$1.755.026.000
Gastos de intereses	$1.568.000
Índice de liquidez	80,95
Índice de endeudamiento	0,01
Razón de cobertura de intereses	1.119,27

Los indicadores reportados evidencian una situación financiera que, en términos generales, permite atender las obligaciones derivadas de un contrato de interventoría de la naturaleza y cuantía prevista. Se destaca particularmente el bajo nivel de endeudamiento y el alto índice de liquidez reportado.

Resultado: HABILITADO.

7. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La invitación exige acreditar experiencia específica relacionada con **interventoría a obras de ampliación y/o mantenimiento de redes de alumbrado público**, mediante contratos cuya sumatoria corresponda como mínimo al 80 % del presupuesto oficial expresado en SMLMV.

El proponente aportó el **Formato de Experiencia**, acompañado de documentación relacionada con la ejecución contractual. Se identifica como experiencia principal: **Contrato CM-001-2023**

Contratante: Municipio de Puerto Nare – Antioquia. **Objeto:** "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de obras de ampliación, mantenimiento y reparación de la red de alumbrado público del Municipio de Puerto Nare – Antioquia."

Valor ejecutado: $84.958.860.

Valor reportado en RUP: 65,35 SMLMV.

Participación: 100 %.

Fecha de terminación: 5 de enero de 2024.

La documentación aportada incluye el acta de terminación bilateral del contrato, en la cual se deja constancia de la ejecución total del contrato por valor de **$84.958.860**.

La experiencia resulta especialmente pertinente por existir coincidencia sustancial entre el objeto acreditado y el objeto de la interventoría que se pretende contratar.

Verificación cuantitativa

El presupuesto oficial de la interventoría corresponde a:

$44.074.740 IVA incluido.

Tomando como referencia el SMLMV de 2026 utilizado para la estructuración del proceso, el presupuesto equivale aproximadamente a **25,17 SMLMV**.

El 80 % corresponde aproximadamente a: **20,14 SMLMV.**

La experiencia acreditada por el proponente corresponde a:

65,35 SMLMV.
Por consiguiente:
65,35 SMLMV > 20,14 SMLMV
La experiencia acreditada supera ampliamente el requisito cuantitativo establecido.
Resultado: HABILITADO.

8. EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Además del cumplimiento cuantitativo, se verifica la pertinencia material de la experiencia.
El contrato CM-001-2023 corresponde a interventoría:

- técnica;
- administrativa;
- financiera;
- ambiental;

de obras de **ampliación, mantenimiento y reparación de la red de alumbrado público del Municipio de Puerto Nare**. Existe, por tanto, una relación directa y específica con el objeto de la presente contratación. La experiencia no corresponde simplemente a una actividad genérica de consultoría, sino a una interventoría desarrollada precisamente sobre infraestructura de alumbrado público.
Resultado: CUMPLE.

9. EQUIPO DE TRABAJO
La invitación establece como requisito la presentación de un **Residente de Interventoría**, con perfil de:

- Ingeniero Civil;
- Arquitecto;
- Arquitecto Constructor;
- Ingeniero Constructor;

con mínimo dos años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. El proponente presentó hoja de vida del señor: **CARLOS HUMBERTO RÚA BELTRÁN**
Profesional:
Ingeniero Civil.
La hoja de vida acredita formación profesional y experiencia relacionada con la ejecución e interventoría de proyectos de infraestructura.
Dentro del perfil profesional se señala experiencia en interventoría de obras de infraestructura correspondientes, entre otros sectores, a:

- infraestructura vial;
- vivienda;
- educación;
- salud;
- escenarios deportivos;
- redes de acueducto y alcantarillado;

- obras de control de inundaciones;
- recuperación de ciénagas y caños.

La documentación permite establecer que cuenta con experiencia profesional ampliamente superior al mínimo de dos años requerido.
Resultado: HABILITADO

10. PROPUESTA ECONÓMICA
El proponente presentó propuesta económica por valor de: **$44.074.740 IVA INCLUIDO**
El presupuesto presentado se discrimina así:

Concepto	**Valor**
Costos directos de personal	$34.037.597
Otros costos directos	$3.000.000
Valor básico total	$37.037.597
IVA 19 %	$7.037.143
TOTAL OFERTADO	**$44.074.740**

La propuesta económica coincide con el presupuesto oficial establecido para la contratación.
Verificación
Presupuesto oficial: $44.074.740
Oferta presentada: $44.074.740
Diferencia: $0
Por lo anterior, la oferta económica se encuentra dentro del presupuesto disponible y corresponde al valor presupuestado por EDENORTE.
Resultado: HABILITADO.

11. FACTOR MULTIPLICADOR
Dentro de la propuesta económica se presenta el correspondiente factor multiplicador para el personal de interventoría.
El proponente establece:
Factor multiplicador: 1,80.
El cálculo presentado contempla salario básico, prestaciones sociales, seguridad social, aportes parafiscales, riesgos laborales, dotación, EPP y costos indirectos de oficina. La estructura económica permite identificar los componentes utilizados para determinar el costo del personal y se encuentra incorporada dentro de la propuesta económica.
Resultado: CUMPLE.

12. OTROS COSTOS DIRECTOS
Se encuentran incluidos dentro de la propuesta los siguientes conceptos:

- Comunicaciones en campo.
- Puesto de trabajo.
- Impresora en obra.

- Alquiler de motocicleta.

El total previsto para otros costos directos corresponde a:
$3.000.000.
Estos valores se encuentran incorporados dentro del valor total ofertado.
Resultado: CUMPLE.

13. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES
Se revisaron los certificados aportados respecto del proponente y su representante legal.
Contraloría General de la República
No se registra responsabilidad fiscal respecto del representante legal.
Asimismo, se aporta certificado correspondiente a la sociedad.
Resultado: CUMPLE.
Procuraduría General de la Nación
La sociedad y el representante legal aparecen sin sanciones ni inhabilidades vigentes.
Resultado: CUMPLE.
Antecedentes judiciales
El representante legal no registra asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Resultado: CUMPLE.
Registro Nacional de Medidas Correctivas
El representante legal no registra medidas correctivas pendientes por cumplir.
Resultado: CUMPLE.
REDAM
El representante legal no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
Resultado: CUMPLE.
Inhabilidades por delitos sexuales
Se aporta certificación en la cual no se registra inhabilidad.

14. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
El representante legal de JMRC ENGINEERING S.A.S. certifica que la sociedad se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes correspondientes a:

- salud;
- pensiones;
- riesgos profesionales;
- aportes parafiscales;
- SENA;
- ICBF;
- cajas de compensación familiar.

En consecuencia, se acredita documentalmente el cumplimiento de esta obligación.
Resultado: HABILITADO.

15. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El representante legal presentó declaración bajo gravedad de juramento mediante la cual manifiesta que la sociedad y él no se encuentran incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés para contratar.
Resultado: HABILITADO.

16. MULTAS Y SANCIONES
El proponente presentó certificación en la que manifiesta que a la sociedad no le han sido impuestas multas, sanciones o actos administrativos de carácter resarcitorio, sancionatorio o compulsivo debidamente ejecutoriados derivados de contratos estatales durante los últimos cinco años.
Resultado: HABILITADO.

17. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
Se encuentra incorporado el compromiso anticorrupción suscrito por el representante legal de JMRC ENGINEERING S.A.S.
El documento contempla compromisos relacionados con:

- transparencia;
- prevención del soborno;
- cumplimiento de la legislación colombiana;
- prevención de actos de corrupción;
- prevención de acuerdos colusorios.

Resultado: HABILITADO.

18. VERIFICACIÓN GENERAL DE REQUISITOS

Componente	**Resultado**
Capacidad jurídica	**CUMPLE**
Existencia y representación legal	**CUMPLE**
RUT	**CUMPLE**
RUP	**CUMPLE**
Antecedentes fiscales	**CUMPLE**
Antecedentes disciplinarios	**CUMPLE**
Antecedentes judiciales	**CUMPLE**
Medidas correctivas	**CUMPLE**
REDAM	**CUMPLE**
Seguridad social y parafiscales	**CUMPLE**
Inhabilidades e incompatibilidades	**CUMPLE**
Multas y sanciones	**CUMPLE**

Componente	Resultado
Compromiso anticorrupción	**CUMPLE**
Experiencia general	**CUMPLE**
Experiencia específica	**CUMPLE**
Equipo de trabajo	**CUMPLE**
Propuesta económica	**CUMPLE**
Valor ofertado	**CUMPLE**

19. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Realizada la evaluación integral de los documentos aportados por **JMRC ENGINEERING S.A.S.**, se encuentra que el proponente **acredita la capacidad jurídica, financiera, técnica y económica necesaria para ejecutar el objeto contractual**. Se destaca especialmente que la experiencia aportada mediante el contrato **CM-001-2023**, ejecutado con el Municipio de Puerto Nare, guarda una relación directa con el objeto de la contratación, al corresponder a la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de obras de ampliación, mantenimiento y reparación de la red de alumbrado público del mismo municipio. En materia económica, la propuesta asciende a **$44.074.740 IVA incluido**, valor que coincide con el presupuesto oficial establecido para la contratación. Por lo anterior, la oferta se considera: **HABILITADA**

En constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron, el 06 de septiembre de 2026.

Comité evaluador;

NATALIA MAZO BALBIN
Gerente
EDENORTE

Firma:	Firma:	Firma:
Proyectó: Irian Castrillon	Revisó: Natalia Mazo Balbín	Aprobó: Natalia Mazo Balbín
Cargo: Contratista	Cargo: Gerente General de Edenorte.	Cargo: Gerente General de Edenorte.
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas		